



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTISÉIS ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DE BOGOTÁ
D.C.

Bogotá D.C., diecisiete (17) de agosto de dos mil dieciocho (2018)

RADICACIÓN: 11001-33-35-026-2014-00065-00
ACCIÓN: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
ACTOR: ANA IRMA BERNAL PADILLA
OPOSITOR: CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL - CASUR

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo dispuesto por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, Sección Segunda, Subsección "B", MP: **Alberto Espinosa Bolaños** que mediante providencia del 22 de febrero de 2018 **REVOCÓ** la sentencia apelada de fecha 20 de enero de 2017 (fls. 175-185), que dispuso acceder a las pretensiones de la demanda y en su lugar, negó las mismas (fls.219-222).

Por Secretaría liquidense los gastos procesales, devuélvase a la parte demandante el remanente si lo hubiere y procédase al archivo del expediente dejando las anotaciones respectivas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dom
JORGE LUIS LUBO SPROCKEL
Juez

FU

 JUZGADO VEINTISÉIS ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C. SECCIÓN SEGUNDA Por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO notifico a las partes la providencia anterior hoy 21 DE AGOSTO DE 2018 , a las ocho de la mañana (8:00 a.m.) LIZZETH VIVIANA CANGREJO SILVA SECRETARIA
